

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:108651-2012:TEXT:ES:HTML>

**B-Bruselas: Apoyo de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua
2012/S 67-108651**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, SRD.2 — Finanzas
BU 9, 04/029

A la atención de: Equipo de Contratos

1049 Bruselas

BÉLGICA

Teléfono: +32 22960008

Correo electrónico: env-tenders@ec.europa.eu

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:

Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima
BU-9 04/029

Punto(s) de contacto: Equipo de Contratos

A la atención de: SRD.2 — Finanzas

1049 Bruselas

BÉLGICA

Correo electrónico: env-tenders@ec.europa.eu

Dirección Internet: <https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-display.html?cftId=38>

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Institución/organismo europeo u organización internacional

I.3) Principal(es) actividad(es)

Medio ambiente

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Apoyo de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 12: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: extramuros.

Código NUTS

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco**II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

La Comisión pretende adjudicar un contrato con el objetivo de establecer una secretaría para la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua. La secretaría prestará apoyo a la Comisión Europea en el establecimiento y la fase operativa de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua.

Las actividades serán de naturaleza diferente e incluirán funciones de secretaría, establecimiento de contactos con las partes interesadas a varios niveles, apoyo en el desarrollo de un plan estratégico de implementación, coordinación de (los resultados de) los lugares de innovación y desarrollo de un mercado basado en la web para las innovaciones en materia de agua.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

90700000

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) Lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2) Cantidad o extensión del subcontrato**II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato:**

Contrato único de una duración de 24 meses.

Nótese que en el anuncio de información previa de 16.2.2012 del DO [2012/S 32-050777](#) el valor era de 1 000 000 EUR. Ahora se ha cambiado por una horquilla. Las ofertas recibidas que no respeten el límite máximo serán automáticamente excluidas del procedimiento de evaluación. El límite mínimo es indicativo.

Valor estimado IVA excluido:

Horquilla: entre 900 000 y 1 000 000 EUR

II.2.2) Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.3) Información sobre las renovaciones

Este contrato podrá ser renovado: sí

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución

Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**III.1) Condiciones relativas al contrato****III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:**

La Comisión se reserva el derecho de renunciar al pago de financiación previa si procede, o de solicitar una garantía financiera en caso de considerarlo necesario.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El contrato se basará en un precio global.

Se efectuará un pago de financiación previa del 30 %, en el momento de la firma del contrato.

El contratista pondrá a disposición, tras la firma del contrato, una garantía financiera debidamente constituida equivalente al menos al importe de la financiación previa.

Se realizará un pago intermedio del 20 % tras la aceptación por parte de la Comisión del informe intermedio.

Se realizará un pago final del 50 % tras la aceptación por parte de la Comisión del informe final.

La Comisión se reserva el derecho de renunciar al pago de financiación previa si procede, o de solicitar una garantía financiera en caso de considerarlo necesario (referencia a la parte 3 del punto 2.1).

La Comisión está libre de impuestos y tasas, incluido el IVA, según las disposiciones de los artículos 3 y 4 del protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Unión Europea con respecto a su contribución financiera en el marco del contrato.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:

Podrán licitar las agrupaciones, independientemente de su forma jurídica. Una vez que hayan constituido una agrupación, los licitadores podrán presentar una oferta conjunta con la condición de que se respeten las normas de la competencia. Tales agrupaciones (o consorcios) deberán especificar la empresa o la persona que dirigirá el proyecto y presentar una copia del documento que autoriza a dicha empresa o persona a presentar una oferta y a firmar el contrato en representación de la agrupación/consorcio en caso de adjudicación. Se hace saber a los licitadores que todos los miembros del consorcio deberán presentar la documentación apropiada relacionada con los criterios de exclusión y de selección.

III.1.4) Otras condiciones particulares

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A. Criterios de exclusión: quedarán excluidos de la participación en el presente procedimiento de concurso los contratistas o los licitadores que entren en las categorías de exclusión, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones y en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006.

B. Autorización para ejecutar el contrato: el licitador deberá probar que se encuentra autorizado para ejecutar el contrato, en conformidad con el Derecho nacional, a través de su inscripción en el registro profesional pertinente o el registro mercantil, o a través de una declaración jurada o certificado de pertenencia a una organización específica, una autorización expresa o la inscripción en el registro de IVA.

C. Acceso al mercado: el licitador deberá mencionar el país donde se encuentre su domicilio o sede central y presentará los justificantes necesarios previstos por la legislación de tal país.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: balances simplificados y cuentas de pérdidas y ganancias, exclusivamente mediante el formulario del anexo 6 del pliego de condiciones.

En caso de que el licitador no pueda completar el formulario tal y como se especifica anteriormente, por razones válidas que deben comunicarse a la Comisión, se aceptará 1 de las siguientes alternativas:

a) estados financieros correspondientes a los 2 últimos ejercicios;

b) otra documentación comprobatoria en caso de que el candidato o el licitador, por razones válidas, no pueda proporcionar la indicada anteriormente.

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Experiencia certificada por las cualificaciones, tanto académicas como profesionales, del prestador de servicios o contratista, del personal directivo y, en particular, de la(s) persona(s) responsable(s) de los servicios/obras. Deberá documentarse claramente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la parte 1, punto 4, del pliego de condiciones. Deberán proporcionarse los currículos.

Una lista de referencia sobre proyectos previos realizados durante los 3 últimos años, con indicación de los importes, fechas y destinatarios, públicos o privados.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Comprensión. Ponderación 20
2. Metodología. Ponderación 40
3. Gestión del proyecto y disponibilidad. Ponderación 40

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:

ENV.D.1/SER/2012/0011.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

Anuncio de información previa

Número de anuncio en el DOUE: 2012/S 32-050777 de 16.2.2012

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo

Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación

23.5.2012

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**

Cualquier lengua oficial de la UE

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas

Fecha: 5.6.2012 - 10:30

Lugar:

avenue de Beaulieu 5, 1160 Bruselas, BÉLGICA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: podrá asistir a la apertura de las ofertas (no se pagarán los gastos) 1 representante por licitador (provisto de documento de identidad).

Deberá facilitarse con antelación a la dirección env-tenders@ec.europa.eu el nombre de la persona que asistirá a la sesión de apertura.

Apartado VI: Información complementaria**VI.1) Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) Información adicional

En virtud del artículo 126 de las normas de desarrollo del Reglamento financiero 2342/2002, de 23.12.2002, la Dirección General de Medio Ambiente se reserva el derecho de negociar con el contratista la prestación de servicios complementarios cuyo importe no superará el 50 % del valor del contrato:

a) cuando estos contratos complementarios no puedan ser separados, ni técnica ni económicamente, del contrato principal sin mayores inconvenientes para el poder adjudicador;

b) cuando tales contratos, aun siendo separables de la ejecución del contrato principal, sean estrictamente necesarios para el perfeccionamiento de este.

El pliego de condiciones y los documentos relacionados con esta convocatoria podrán descargarse del sitio web de la Dirección General de Medio Ambiente en el enlace indicado en el apartado I.1.

El pliego de condiciones de la oferta publicada en este sitio web puede ser complementado por una adenda/rectificativo. En tal caso, esta información se publicará, a más tardar, en los 5 días laborables previos al plazo de presentación de las ofertas. Se recomienda por lo tanto consultar el sitio con regularidad. Los documentos se pueden consultar y descargar, pero, en caso de «registrarse» en el concurso introduciendo simplemente su correo electrónico y una contraseña, se le informará automáticamente de todos los cambios que se publiquen (documentación adicional, respuestas a preguntas planteadas).

La Comisión no se responsabiliza si los licitadores no tienen en cuenta las adendas/rectificativos antes de presentar sus ofertas.

VI.4) Procedimientos de recurso**VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal General

rue du Fort Niedergrünwald

2925 Luxemburgo

LUXEMBURGO

Correo electrónico: generalcourt.registry@curia.europa.eu

Teléfono: +352 4303-1

Dirección Internet: <http://curia.europa.eu>

Fax: +352 4303-2100

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses a partir de la notificación al recurrente o, en su defecto, desde el día en que haya tenido conocimiento del hecho en cuestión. Una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo no tiene como efecto la suspensión de dicho período o la apertura de un nuevo plazo de presentación de recursos.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

26.3.2012